

**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN EL SALÓN DE ADIESTRAMIENTO DEL
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA, UBICADO EN EL
CENTRO COMERCIAL PACIFICO MOTORS PISO 3, MARACAY ESTADO ARAGUA
DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2018**

Lcda. Vigmary Rivas CPC 32.702: Buenas tardes estimados colegas. Bienvenidos a esta asamblea ordinaria correspondiente al mes de Diciembre de 2018. De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua la convocatoria única fue publicada el día Sábado 01 de Diciembre de 2018. Se designa Director de Debate a esta asamblea ordinaria al **Lcdo. Rafael Pérez C.P.C. 56.864**.....
El Director de Debate procede a dar lectura al reglamento interno de debate.....
El Director de Debate procede a dar lectura a la convocatoria del día.....

.....**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**.....
.....**Rif: J-07559992-6**.....
.....**CONVOCATORIA ÚNICA**.....

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, se convoca a todos los agremiados a la realización de la ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018, que se efectuará el día Martes 04/12/2018. Lugar: Salón de Adiestramiento del Colegio de Contadores Públicos de Estado Aragua ubicada en la Av. Bolívar, Edificio Centro Comercial Pacífico Motors, piso 3 oficina 3-6, Maracay estado Aragua, Hora: Único llamado 04:00 pm, considerándose válidamente constituida la Asamblea con el número de asistentes (Artículo 29 de los Estatutos Sociales), para deliberar sobre los siguientes particulares:.....

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

- 1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.....
- 2- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Noviembre de 2018, celebrada en fecha 10 de Noviembre de 2018.....
- 3- Informe de situación relacionado con la elección de la Comisión Electoral Nacional 2017-2019.....
- 4- Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPEA.
- 5- Consideración y aprobación de la Reforma Parcial del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP.....
- 6- Avances sobre Federación Virtual en el CCP Estado Aragua.....
- 7- Defensa Gremial.....
- 8- Varios.....

Por la Junta Directiva, Lcda. Vigmary Rivas (Presidente) y Lcdo. Francisco Acevedo (Secretario General).....

Se abre el derecho de palabras para la consideración de la agenda del día.....

Una vez leído el orden del día se somete a consideración de la asamblea la aprobación del mismo con la señal de costumbre, aprobada con 11 votos a favor de 11 asistentes. Una vez aprobado el orden del día, procedemos con la deliberación del primer punto.....

1. Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.....

Nos ponemos de pie, para este minuto de silencio por favor. Una vez concluido el minuto de silencio procedemos a deliberar el punto número 2.....

2. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Octubre de 2018, celebrada en fecha 10 de Noviembre de 2018.....

Director de debates: Se concede un tiempo prudencial de 10 minutos para la lectura del Acta. Una vez concluidos los 10 minutos, ¿hay alguna consideración con respecto al acta? No habiendo ninguna intervención al respecto se somete a consideración de la asamblea la aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre de 2018, celebrada en fecha 10 de Noviembre de 2018, quienes estén a favor de aprobar el acta, hacerlo con la señal de costumbre. Aprobada el acta con 13 votos a favor de un quórum de 13 votos. Continuamos con el punto N°3.....

3. Informe de situación relacionado con la elección de la Comisión Electoral Nacional 2017-2019.....

Lcda. Vignary Rivas CPC 32.702: En el directorio nacional ampliado que se realizó los días jueves 22 y viernes 23 noviembre del 2018 en la ciudad de Caracas se convocó la realización del directorio nacional ampliado extraordinario, en ese directorio nacional ampliado extraordinario fueron convocados 5 mesas como lo fue leído en el acto anterior las cuales eran la mesa de Presidencia, defensa gremial, secretaría de estudio investigación, mesa de finanzas y mesa electoral eso ocurrió así hasta 4 días anteriores a la realización del directorio nacional extraordinario, incluso Aragua, en virtud que nuestros Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua y el Reglamento Electoral vigente establece que un año antes de las elecciones, si nosotros fuimos electos en el 2017, se supone que deben convocarse a elecciones para el año 2019, entonces un año antes de las elecciones previstas, que se entiende que sea para el 2019, se debe elegir la comisión electoral regional, en virtud de esa disposición, nosotros efectuamos el sábado 17 de noviembre una asamblea para elegir la comisión electoral regional, esa asamblea no estaba supeditada a la elección de la comisión electoral nacional, nuestros dispositivos no establecen nada al respecto, esto en virtud de la autonomía que tenemos nosotros como Colegio Federado en la cual cumplimos y hacemos cumplir nuestros estatutos, es así que se llevó a efecto la elección de la comisión electoral Regional de Aragua, ahora bien, respecto a la comisión electoral nacional que es el punto que nos ocupa dentro de la agenda, es importante informar a nuestros asambleísta la situación que se presentó en este directorio, para que no se diera efecto ni se instalará la mesa electoral y en por lo tanto, no pudimos nosotros en Aragua enviar a nuestra postulada de Aragua, a la elección de la comisión electoral nacional. Quisiera entonces que de seguida leamos el comunicado que me hizo llegar la comisión electoral nacional unos días antes de efectuarse el directorio, es importante hacer enfático que fue unos días antes y que ya había sido enviada una convocatoria que decía que teníamos que enviar a nuestro postulado y a la Comisión Electoral Regional, y obviamente el representante que debía ir, de la comisión electoral regional es el que iba a regir, ser arbitro del proceso electoral 2019-2021, esa es la postura de Aragua, paso a leer entonces el comunicado enviado por la Comisión Electoral Nacional, aunque aparece con fecha con 14 de noviembre del 2018, en los correos electrónicos de los presidentes de los colegios federados nos llegó realmente el día Lunes, 19 noviembre de 2018, aun cuando el comunicado dice 14 de Noviembre de 2018, obviamente se encuentra dirigido al Lcdo. Luis Veloz en su condición de presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, reciba un saludo por parte de los integrantes de la Comisión Electoral Nacional De La Federación De Colegio De Contadores Públicos De La República Bolivariana

De Venezuela, por medio de la presente cumplimos con informar el estatus que presenta la comisión electoral nacional de la Federación De Colegios De Contadores Públicos De La República Bolivariana De Venezuela, con respecto a los puntos que detallamos a continuación: Comienzan entonces a mencionar que en cuanto al reconocimiento de las elecciones realizadas en mayo del 2017 por parte del CNE no ha sido publicada en gaceta electoral y por lo tanto no somos reconocidos por el órgano electoral en este caso por el poder electoral no somos reconocidos como autoridad de gremio, una situación bastante compleja que hice saber en mi condición de presidente en la plenaria del directorio nacional ampliado extraordinario, es una situación bastante compleja que hay que resolver de forma expedita porque lo más grave de acá en este comunicado es que se señala que en la revisión efectuada a las actas de totalización, adjudicación, proclamación se denomina así votación y escrutinio se observa que hay estados de los cuales ellos como comisión electoral nacional no han recibido el físico, y esos estados lamentable son: Amazonas Anzoátegui Apure, Aragua y Trujillo, que de esta manera estaban haciendo contacto por vía escrita y vía telefónica para que se subsane de inmediato; Es importante resaltar que esta información nos llega un año y seis meses posterior al acto de escrutinio y hay un reglamento electoral que es muy claro, que establece que hay 8 días hábiles posterior al acto de escrutinio para que se consigne toda esta información ante el Consejo Nacional electoral y para que se realice entonces en consecuencia la publicación en gaceta electoral regional, importante que lo sepan nuestros asambleístas, que esta situación no afecta sólo a Aragua, ni a Trujillo ni a Amazonas, ni a Anzoátegui, ni a apure, esta situación afecta a todas las autoridades del gremio, porque la gaceta es una gaceta general, es decir, no es reconocido la directiva de Aragua, pero tampoco es reconocido el directorio de la Federación, eso fue lo que se hizo saber de manera muy precisa, entonces siendo esta situación bastante complicada y bien sensible el tema electoral, Aragua procedió de inmediato apenas fue recibido este oficio procedió de inmediato a través de la comisión electoral regional, en este caso, que estaba presidida por la licenciada Heidi Gil a buscar obtener esas actas y ella nos informa que ciertamente que fueron enviadas de forma digital, pero así mismo también nos informó que ninguno de los integrantes de la comisión electoral nacional le informo que debía consignar las actas en forma física, entonces obviamente ella se limito a realizar el trabajo que le había solicitado en ese momento la comisión electoral nacional; cumplimos de igual forma en fecha 24 de noviembre del 2018 en la asamblea de delegados realizada para la aprobación de los estados financieros de la Federación de los ejercicios 2007 hasta el 2016, aprovechamos de hacer entrega en esa asamblea a la presidenta de la comisión electoral nacional de todas las actas emitidas por Aragua, absolutamente todas, por mesa de votación, por órganos y organismos correspondientes, con todas las firmas y los sellos correspondientes a la comisión electoral regional, quiere decir entonces que Aragua ya subsano esta debilidad que estaba expresada en este oficio. Seguimos entonces que manifiesta, así como tenemos la falta de reconocimiento de las autoridades electas en las elecciones llevada a cabo en mayo de 2017, hay actas que le hace falta la firma de los miembros de mesa, no es el caso de Aragua, porque soy precisa se remitieron todas las actas con las firmas necesarias por parte de nuestra comisión electoral regional, incluso con la firma de algunos suplentes pero sólo necesitamos tres firmas, así como la firma de los tres testigos de los factores que participaron en ese encuentro electoral. “La comisión electoral nacional junto con las comisiones electorales regionales somos responsables de la solicitud del reconocimiento electoral ante el CNE de las elecciones realizadas en mayo de 2017, hasta tanto no se

pronuncie el Consejo Nacional electoral a través de la gaceta electoral otorgando el reconocimiento a nuestras elecciones, ésta comisión electoral nacional y las comisiones electorales regionales están en funciones y subsanaran cualquier documento que éste solicite” aquí hay una gran diatriba y no podemos estar de acuerdo en la postura de la comisión electoral nacional, incluso se lo manifestamos al presidente de la Federación de Colegio De Contadores Públicos De Venezuela, porque él solicitó habiendo ocurrido este oficio, levantar la sanción de lo ocurrido el sábado 17 de noviembre 2018, mi postura como presidente del Colegio Federado de Aragua, fue precisamente la argumentación que les acabo de señalar, no está supeditada la elección de la comisión electoral regional a lo que diga la comisión electoral nacional, somos autónomos precisamente en el ejercicio de la autonomía de un colegio federado por una parte y por la otra y como lo señala el oficio ellos son los responsables de que se haya reconocido el evento electoral llevado a cabo en mayo 2017 -me refiero a la comisión electoral nacional- y la responsabilidad estriba en el hecho inclusive que aquí, el que ocurra alguna situación que pudiera afectar el hecho que nos reconozca el poder electoral cómo autoridades gremiales, por supuesto que debería ser una responsabilidad que se le tilde de alguna manera a la comisión electoral nacional porque era esta comisión la que tenía que compilar la información de los 24 colegios federados, en los 8 días hábiles posteriores al acto de escrutinio, según nuestro propio reglamento electoral; entonces no podía la comisión electoral nacional -fue mi planteamiento repito- imponer la continuidad de las funciones de las comisiones electorales regionales y de la propia comisión electoral nacional, esa es nuestra postura se lo hago saber a la asamblea precisamente para que sepa que en el ejercicio de la soberanía de una asamblea vamos a defender hasta el último momento la comisión electoral regional que fue electa el 17 de noviembre del 2018 y obviamente nuestro postulado estará allí pendiente, atento, hasta que efectivamente el directorio de la Federación vuelva a convocar la mesa electoral para la elección de la comisión electoral nacional y para culminar el oficio también indica: “por los motivos antes expuestos y por otros menos importantes solicitamos al directorio de la Federación el diferimiento del punto convocado para el próximo de extraordinario denominado elección de la comisión electoral nacional a realizarse en el mes de noviembre del año 2018, de igual manera solicitamos no realizar la mesa de trabajo de la comisión electoral vista que la información las remitiremos a nuestras comisiones electorales regionales de forma escrita y detallada el cual enviaremos a través de correo electrónicos” -información que estamos esperando por cierto- “por los momentos no se amerita el traslado de los colegas integrantes de las comisiones electorales regionales, de manera oportuna se lo solicitaremos al directorio de la federación en caso que se requiera” esa es la postura de Aragua. De la misma manera nos hacen llegar a los presidentes y al resto los miembros de la junta directiva el 19 de noviembre la misma fecha en la que efectivamente nos llegó el comunicado por correo dónde nos informan de manera formal el diferimiento del punto convocado para el próximo directorio nacional ampliado denominado elección de la comisión electoral nacional para el período 2019 - 2021 siendo el término utilizado por el directorio de la federación “desconvocar la mesa electoral”. Esto es lo que respecta a este informe.....

Director de debates: Gracias licenciada Vigmary Rivas por la información seguimos con el próximo punto de la agenda, punto 4.

4. Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPEA.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Hago entonces el informe de presidencia, importante informarle a nuestros asambleísta la actualización que hizo recientemente el Directorio de la Federación realizada en su sesión número 20, al Instrumento Referencial De Honorarios Mínimos el cual aplica a los contadores públicos colegiados a nivel nacional, allí lo tenemos, eso corresponde al mes de diciembre del año en curso, aquí no está el resumen, aquí está el instrumento completo como boletín, pero el resumen lo pueden ustedes visualizar en la página del colegio, también está colgada la información en las redes sociales del colegio está Twitter, está en Instagram, está en el Facebook del Colegio Contadores Públicos Del Estado Aragua y los directivos también los tienen en sus redes sociales, de manera tal que ustedes puedan consultar cuáles son entonces los montos que fueron aprobadas en ese directorio de la federación, como bases mínimas, es importante mencionarlo, como bases mínimas para fijar los honorarios profesionales igual o por encima de ellas deberían ser todo. ¿Si hay alguien que lo pague? Me preguntaron por ahí, el que lo pague el cliente depende de todos y cada uno de los profesionales de la Contaduría Pública, en la medida en que todos hagan cumplir esas bases mínimas, por supuesto, que el instrumento referencial se hará valer. Allí está el resumen de acuerdo a lo que aparece en el propio instrumento, en el boletín como tal. Avance de la implementación en Aragua de federación virtual reunión con el coordinador designado por parte del directorio de la federación -informé que el lunes 12 de noviembre íbamos a tener una reunión con el licenciado Carlos Castillo coordinador de federación virtual esa reunión lamentablemente no se pudo dar-, sin embargo, en mesa de presidentes en el marco del directorio nacional ampliado extraordinario hicimos exigencia de respuesta al oficio que tanto se ha señalado en cada Asamblea Regional de Aragua, el oficio donde se exponía las debilidades que presentaba para el momento Federación Virtual, ahora bien no se realizó esa reunión el lunes 12 de Noviembre, y precisamente por la presión ejercida en ese directorio nacional para que se nos diera respuesta oportuna a los colegios federados para tratar de evitar las dos aceras de los colegios federados los que tienen federación virtual y los que no la tienen, por qué los que no la tenemos hasta ahora no era porque no queríamos sino porque no se nos habían subsanado y tampoco nos habían dado respuesta sobre esas debilidades, en virtud de ello, realizamos la reunión el día martes 27 de noviembre luego del directorio el licenciado Carlos Castillo nos visitó en Aragua y nos hizo la presentación de esta nueva fase de federación virtual, a la cual Aragua va ser el primer colegio federado que iniciará con esta nueva fase, y hoy que estábamos reunidos en junta directiva decidimos que vamos a iniciar federación virtual en Aragua a partir del lunes 10 de diciembre, ya los aspectos logísticos los coordinamos el día de hoy, luego entonces en el punto vamos a hacer la presentación, que es un punto concreto que tiene la agenda, quería que ustedes supieran como nuestros asambleístas que ya Aragua va a iniciar federación virtual, como una herramienta para proteger las actuaciones profesionales y para brindarle comodidad al colega también, que desde su casa u oficina va a poder comprar la hoja electrónica y también podrá validar con la hoja física; porque por cierto van a ver que tenemos las dos opciones en Aragua, y por supuesto va poder validar su actuación profesional, hay un eslogan que estoy muy de acuerdo, que utiliza el licenciado Luis veloz y siento que es así y así mismo hay que hacérselo saber a los contadores públicos el cuál es el siguiente "Actuación que no está en la plataforma es una actuación que prácticamente no existe" entonces es algo que precisamente tenemos que hacer difusión de eso y que el Contador Público entienda que todas las actuaciones deben estar en federación virtual y así blinda su actuación profesional. Lo otro que quería informar que se desarrolló con absoluto éxito, fue el

Tercer Invitacional Deportivo de Contadores Públicos que denominamos “Más Allá De Aragua 2018” sé que el Licenciado Richard Muñoz y Edward Juárez les darán mayor información del éxito de esa actividad, donde logramos encontrarnos 7 colegios federados, delegaciones deportivas de 7 colegio federados y fue un momento oportuno para estrechar lazos de amistad y compañerismo en una de las máximas expresiones de nuestro gremio como lo es el deporte. Seguimos entonces, los diferenciales del mes de diciembre del 2018 correspondiente a los incrementos de la cuota fijada por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, quiero acá informar que mes a mes y es importante que ustedes conozcan de primera mano la información, la razón por la cual hay unos diferenciales; en Aragua como tal no ajustamos las cuotas que corresponde al Colegio de Aragua desde el mes de septiembre, en la asamblea ordinaria del mes de septiembre fue la última oportunidad que Aragua como colegio federado ajustó sus cuotas de sostenimiento tales como la cuota del centro social y la cuota de mantenimiento de sedes y operatividad, que son las dos cuotas que nosotros venimos manejando, resulta que mes a mes aún cuando nosotros los presidentes de los colegios federados le hicimos una recomendación al directorio de la Federación de no incrementar por el mes de diciembre las cuotas, - obviamente no contamos con el anuncio presidencial del incremento del salario- le recomendamos al directorio de la Federación ser prudente y conservadores con el aumento de la cuota, porque eso puede influir en la solvencia del gremio, de nuestro gremio, de hecho en algunos colegios -gracias a Dios en Aragua no es el caso- se han visto afectados por el tema de la solvencia producto del incremento mes a mes, entonces a pesar de eso el directorio obviamente la razón fundamental fue el anuncio presidencial y la situación hiperinflacionaria del país y obviamente también hay que comprender que es una facultad es una competencia que tiene el directorio de la Federación de la cual nosotros como Colegio Federado sólo podemos recomendar a través de la figura de presidentes, a través de la figura de defensa gremial, a través de la secretaría de finanzas, qué son las figuras que tienen voz, entonces qué sucede si hay un incremento de salario mínimo, donde se incrementó en un 150% y donde por ejemplo Aragua tiene 14 trabajadores entonces obviamente eso tiene sus incidencias y su impacto en otros conceptos que nosotros manejamos dentro de nuestra estructura de costos, en aras de comprender eso es que nosotros estamos manejando la cuota parte que le corresponde al colegio federado de la cuota establecida por el directorio de la federación el cual está en el orden de los 350 bolívares, lo demás lo van a ver posteriormente presentado por la licenciada Lisbeika González en su condición de secretaría de finanzas para efecto del visado, pero por concepto de cuotas les va aparecer un diferencial del mes de diciembre equivalente a bolívares 511,55 los Bs. 11,55 es lo que corresponde al colegio federado por las cuotas de sostenimiento del centro social y por la cuota de mantenimiento y por la cuota de mantenimiento de sedes y operatividad; los 500 bolívares están justificados a través de este oficio que le señalo donde indica el incremento de la cuota a 500 bolívares por parte del directorio donde se establece que lo debemos cobrar a partir del primero de diciembre de 2018 con revisión mensual, el cual le señaló de manera muy transparente, de esos 500, 150 nosotros debemos distribuirlos a la Federación por cada contador público colegiado. En cuanto a la cuota de inscripción de nuevos agremiados lo único que tengo que señalar para que sea de conocimiento de ustedes asambleístas es que permanece intacta, allí si nos escucharon de hecho lo establece el comunicado escucharon tanto a la mesa de presidentes

como la mesa de secretarios de finanzas, donde la cuota inscripción de nuevos agremiados permanece en bolívares 250 durante el mes de diciembre; para el mes de enero ya veremos.

Director de debates: Tiene la palabra el licenciado Richard Muñoz.....

Lcdo. Richard Muñoz CPC 56 889: Buenas tardes, la Lcda. Vigmary ya les adelantó un poquito bastante del éxito que tuvo el tercer invitacional deportivo de contadores públicos Aragua 2018, se habían extendido unas invitaciones a varios estados de Venezuela, sin embargo, la situación país impidió que no todos pudieran hacer acto de presencia como se había planificado, sin embargo, se tuvo la presencia de 6 estados invitados dentro de los cuales se pueden mencionar Apure, Carabobo, Distrito Capital, estuvo Miranda, Guárico, Falcón y por supuesto Aragua como estado anfitrión y por tal razón éramos 7 participantes, en esta junta deportiva realmente se desarrollaron todas las disciplinas deportivas con toda normalidad y se superaron las expectativas que se habían planteado, a pesar de que hubo menos estados involucrados en el proceso deportivo; cabe resaltar que la disciplina de baloncesto se desarrolló fuera de las instalaciones del centro social, sin embargo, la mayor parte de la disciplina fueron realizadas en nuestro hábitat natural del centro social, en el caso de baloncesto se jugó en la cancha de usos múltiples de la Providencia en el sector La Providencia vía Intercomunal y el Voleibol se jugó en la cancha de usos múltiples que está ubicada en el parque Luis Laguna en el sector de Santa Ana al lado del Terminal de pasajeros de Maracay, sin embargo, yo creo que el licenciado Edward Juárez más adelante le dará algún tipo de detalle adicional a esta información.....

Director de debates: Tiene la palabra la licenciada Lisbeika González.....

Lcda. Lisbeika González CPC 101.900: Buenas tardes con respecto a la secretaría finanzas estuvimos apoyando en la parte financiera con el invitación al deportivo; igualmente en este momento ya está coordinada la auditoría financiera correspondiente al ejercicio que culminó el 30 de junio 2018, próximamente iniciará la auditoria con el favor de Dios.....

Director de debates: Tiene la palabra el licenciado Margarito May.....

Lcdo. Margarito May CPC 41.636: La secretaría de estudios e investigaciones en fecha 10 de noviembre celebró la primera prueba de la primera cohorte del programa de certificación voluntaria del año 2018; los días 22 y 23 también estuvo presente en el directorio nacional ampliado extraordinario, en la mesa de secretaría de estudios e investigaciones se aprobó el boletín de la BA VEN NIF 2 versión 4, no se ha podido iniciar la divulgación debido a que la federación no ha podido colgar en la página dicho boletín hasta tanto la federación no lo cuelgue página no se puede divulgar; también fue aprobado el boletín de la BA VEN NIF 8 versión 5 y está igual que el boletín de la BA VEN NIF 2; también se aprobó en esa mesa de secretaría de estudio e investigaciones la entrada en vigencia de las NIAS 2015 que son los nuevos informes según resolución del 7 de diciembre de 2017 que prorrogaba la entrada en vigencia de estos informes, lo que quiere decir que a partir del 15 de diciembre del 2018 ya están vigentes, para eso el Colegio De Contadores Públicos Del Estado Aragua inició una jornada divulgación de estas NIAS el cual inicia el día de mañana en la sede la Victoria en el horario de 8:00 a 9:30 de la mañana y de 10:00 a 11:30 de la mañana y el día viernes en la sede Maracay en los horarios comprendidos 8:00 a 9:30 de la mañana 10:00 a 11:30 de la mañana y de 2:00 a 3:30 de la tarde; el día sábado 8 de diciembre se estará presentando la segunda prueba de la primera cohorte de certificación voluntaria eso por la secretaría de estudio e investigaciones. Por el idepro Aragua se realizaron los siguientes talleres durante el mes de noviembre: Estructura de costos para empresas manufactureras, estructura de costos para empresas comercializadores y prestadoras de servicios; mis primeras prácticas

profesionales II, inducción a las NIAS en la sede de la Victoria y calculo de utilidades y vacaciones. Para el mes de diciembre se tiene programado para el día Jueves 06 de Diciembre Providencia Administrativa 01-41, sobre las normas relativas a las imprentas y maquinas fiscales para la elaboración de facturas y otros documentos.....

Director de debates: Tiene la palabra el Lcdo. Francisco Acevedo.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Debo informar que aun se encuentra el proceso de la Jornada de actualización de datos, recuerden que está previsto hasta el 14 de Diciembre de este año y posteriormente en el mes de enero se retomará el proceso de actualización hasta el 01 de febrero de 2019, ya que está prevista la entrada obligatoria a partir del 04 de febrero de 2019, recuerden que es un proceso sumamente sencillo, lo único que tienen que tener es la planilla de actualización que descargan de la pagina con una fotografía fondo blanco en traje formal tipo carnet, la copia de la cedula y copia del Rif, si desean actualizar los datos de los familiares, allí tienen en la pagina, si es hijo, si es padre o si es conyugue o esposa. En cuanto a la secretaria adicionalmente tenemos el proceso de inscripción de nuevos agremiados que fue aperturado a partir del 12 de Noviembre y está previsto que finalice el 07/12/2018, ese proceso de juramentación se realizará el día 15 de Diciembre en la sede del centro social del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua. Así mismo informo que fui en representación de Aragua en la mesa de Defensa Gremial del Directorio Nacional Ampliado Extraordinario, esa mesa fue bastante productiva, dentro de los avances más relevantes tenemos una variación en los procesamientos para el traslado de Colegas a otros estados, y de procesos de solicitud de exoneración, a nosotros como agremiados no lo vemos tan relevantes, ya que son procesos internos, sin embargo, benefician de forma directa a todos estos agremiados que solicitan el traslado como la exoneración de cuotas, porque el tiempo de respuesta es más rápido. También quiero hacer referencia, que a través del eslogan el gremio se acerca a las universidades el día 28 de Noviembre hicimos acto de presencia al acto de grado que llevó a cabo la Universidad de Carabobo, donde fueron egresaron 192 Licenciados en Contaduría Pública, que Dios mediante los esperamos en este proceso de nuevos agremiados.....

Director de Debates: Por Fundecopua el Lcdo. Edward Juárez.....

Lcdo. Edward Juárez C.P.C. 63.097: Como ya adelantaron la presidente y el vicepresidente en relación al tercer invitacional Deportivo Aragua 2018, recibimos a 6 estados del país, lamentándolo mucho no asistieron todos lo que esperábamos pero se superaron las expectativas con creces gracias a Dios. En los próximos días se estará reuniendo la fundación deportiva de la fundación para hacer el informe final de dicho evento, donde se presentaran los resultados y mayores detalles de todo el evento como tal.....

5. Consideración y aprobación de la Reforma Parcial del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP.....

Lcda. Lisbeika González CPC 101.900: Como está establecido en el instrumento, presentamos la estructura de costos y la evaluación de lo que va a ser el valor del servicio RAP por actuación mensualmente, esta estructura de costos, es para el valor del servicio RAP para el mes de Diciembre, se toma en consideración materiales de oficina que intervienen en el proceso de la prestación del servicio RAP, equipos de oficinas, mantenimiento de las sedes, mantenimiento del aire acondicionado, tenemos que tomar la previsión porque el aire acondicionado del área de validación en la parte de mezzanina está siendo reparado actualmente, seguimos, actualización de software porque con todas las

medidas económicas que ha tomado el gobierno tenemos que estar constantemente actualizando el software y lo que corresponde a las incidencias de salario integral, tenemos también otros aspectos que no son mayores como servicios básicos, condominio, alquiler de la sede de Cagua, así como los fondos y apartados establecidos en el reglamento, esto nos arroja unos precios sugeridos, para incrementar el valor por la prestación de este servicio que es el siguiente: Auditoria Bs. 500; Compilación persona Natural Bs. 150; Compilación persona Jurídica (NITA 3400 y asociadas) Bs. 350; Aseguramiento persona natural Bs. 150; Aseguramiento persona jurídica Bs. 350; Comisarios Bs. 400 y Otras Actuaciones Bs. 400. Estos son los precios que estamos sugiriendo a nuestra asamblea, para que sean evaluados para su aplicación en la prestación del servicio para el mes de Diciembre de 2018, allí estaríamos cumpliendo con el punto de equilibrio, esto está propuesto para que entre en vigencia a partir del día Jueves, de manera de hacer la publicación en la pagina y que los colegas estén atentos a la información.....

Director de Debates: Se abre el derecho de palabras. No habiendo solicitado el derecho de palabra, pasamos al proceso de votación. Hago lectura entonces del “**Artículo 2.-** El Contador Público Colegiado que voluntariamente, solicite al Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua la Protección de su Ejercicio Profesional aportará, para cubrir los costos de la Validación de su Actuación, lo siguiente: a) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Auditoría, la cantidad de QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 500,00); b) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural, la cantidad de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00); c) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 350,00); d) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural, la cantidad de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00); e) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 350,00); f) Cuando el documento a ser protegido corresponda a una Actuación de Comisario, la cantidad de CUATROCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 400,00); g) Cuando el documento a ser protegido corresponda a Otras Actuaciones del Contador Público Colegiado, la cantidad de CUATROCIENTOS BOLÍVARES (Bs.400,00)”, quien esté de acuerdo con el artículo 2, hacerlo con la señal de costumbre. Aprobado con 14 votos quórum 14. Hago lectura de la propuesta presentada por la Junta Directiva del Artículo 3, relacionado con las copias “**Artículo 3.** El aporte realizado por el Contador Público Colegiado, le da derecho a que se validen hasta dos (02) copias adicionales, siempre y cuando la actuación sea idéntica y para el mismo uso, sin importar la variación del serial del papel de seguridad. Igualmente, le da derecho a que se le validen copias fotostáticas del documento original presentado dentro los treinta (30) días siguientes, cada copia presentada, causará un aporte de Bs. S 150,00, independientemente del número de folios que contenga

la misma. Las actuaciones presentadas en hojas de seguridad con identificación de serial distinto, aunque se dirijan al mismo usuario de la información, será considerada como una nueva actuación profesional.” Sólo se está actualizando el importe, el resto de la redacción queda intacta, los que estén a favor de aprobar la reforma del artículo 3, hacerlo con la señal de costumbre. Aprobado con 14 votos quórum 14. Hago lectura de la primera disposición final propuesta por la Junta Directiva. “La reforma del presente instructivo entra en vigencia a partir del Jueves 06 de Diciembre de 2018.”, los que estén a favor de aprobar la primera disposición final, por favor hacerlo con la señal de costumbre. Aprobado con 14 votos quórum 14. Agotado este punto, pasamos al punto 6.

6- Avances sobre Federación Virtual en el CCP Estado Aragua.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: A continuación les realizaré una presentación de cómo Funciona Federación Virtual. ¿Cómo podrán cargar los pagos a la plataforma? Una vez que el contador público realiza la transferencia a la cuenta corriente 0114-0208-98-2080057485 en el Banco Bancaribe, a nombre el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, ingresa a la plataforma federación virtual, con tu usuario y clave, posteriormente ingresan a RAPVirtual, Mi_cuenta_Bs, allí encontrarán el menú transferencia, colocamos los datos solicitados por la plataforma, tales como Nro. de referencia, fecha, monto y banco, adjuntamos el comprobante bancario y posteriormente hacemos clic en registrar transferencia; una vez registrada la transferencia, debemos esperar que el colegio valide que la misma se le hizo efectiva dicha transferencia y procede a aprobarle el saldo. Posteriormente a la aprobación de la transferencia, nosotros podemos validar a través de esta herramienta, como lo hacemos, similar a como funcionaba Visado Telemático, preparamos en un solo documento en formato PDF, todos las hojas que integran nuestra actuación profesional, es decir, que en ese archivo tendremos El informe, posteriormente la actuación y por último las notas, todo en un solo archivo PDF, una vez tengamos el archivo, ingresamos nuevamente a Federación virtual, sección RAPVirtual, Registrar PDF, seleccionamos el tipo de hoja de seguridad que utilizaremos – Podemos seleccionar hoja electrónica, o podemos utilizar Hoja Física, si seleccionamos hoja física el sistema nos solicita que coloquemos el numero de la hoja, si seleccionamos hoja electrónica, el sistema la asigna automáticamente – después de seleccionar la hoja, le damos a Examinar, donde colocaremos el archivo PDF, que elaboramos anteriormente, y colocamos los datos solicitados por la plataforma, tales como Cédula y nombre del cliente, datos de la actuación tales como: tipo de actuación, monto de la actuación y cantidad de hojas que posee el informe, por último, hacemos clic en Registrar en el RUAP y descargar archivo PDF, si es persona natural, la validación nos la generará automáticamente, si es persona jurídica pasará a una unidad técnica de revisión, y el tiempo de respuesta máximo será de aproximadamente 24 horas. Agotado el punto 6, seguimos con el punto 7.....

Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. 32.702: Debemos sentirnos orgullosos en Aragua de ver, la aplicación que estamos viendo hoy, porque es el producto de todas las exigencias que hicimos, el cual tardó 9 meses, y que esperábamos con tanta ansiedad porque sabíamos que era un beneficio para los contadores públicos, agradecemos el apoyo a Carlos Castillo Coordinador de la Plataforma, por todo el esfuerzo que ha tenido para el desarrollo de la federación virtual, a partir del lunes 10 de diciembre de 2018, los colegas de Aragua, podrán utilizar esta herramienta.....

Lcdo. Edward Juárez C.P.C. 63.097: Francisco, cuando hiciste tu intervención, mencionaste que colocaste el número de páginas del informe, ¿sólo saldrá el informe, no la actuación completa?.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: No Edward, tu sólo indicas el número de páginas del informe, sin embargo, la misma herramienta, determina el número de páginas que tiene la actuación, y de ese número de páginas, representan informe, el numero que tu indiques, esto en virtud a que el comienza a numerar a partir de la primera pagina, posterior al informe.....

7- Defensa Gremial.....

Director de Debates: Lcdo. Francisco Acevedo.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: En cuanto a la Defensa Gremial, constantemente estamos trabajando para brindarles mayores opciones para la protección de nuestros agremiados, ahora Aragua prestará el servicio RAP a través de Federación Virtual, entonces no tienen excusas, para no proteger la actuación profesional.....

8- Varios.....

Director de debates: Se abre el derecho de palabras.....

Lcdo. Edward Juárez C.P.C. 63.097: Mi pregunta va relacionada con el tema de la comisión electoral, no hay ninguna implicación en cuanto al reconocimiento de los resultados por los otros factores quienes participaron en el proceso electoral o incluso la Junta Directiva anterior, que pueda decir, que en virtud de no existir la Gaceta Electoral, ¿ellos siguen siendo los representante del gremio?.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: No Edward, porque fue un evento público, comunicacional y notorio, la realización de las elecciones con los resultados obtenidos, incluso ya nosotros tenemos el acta notariada, con la cual se pudo hacer el cambio de firma, y todos los entes nos reconocen como autoridades del gremio. Sólo estamos a la espera de la Gaceta Electoral, previa realización de las subsanaciones.

Lcda. Nancy Aguirre CPC 13.842: Buenas tardes, hago cordialmente la invitación a todos los asistentes a la Misa de Navidad para este domingo 16 de Diciembre, donde tendrá una participación especial la coral del Colegio De Contadores Públicos Del Estado Aragua, es una misa completa donde se cantaran los aguinaldos, en la Iglesia de la Urbanización Base Aragua.

Director de debates: ¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones, se da por concluida esta asamblea ordinaria del mes de diciembre de 2018, cuando son las 05:47pm.